

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 26 de septiembre de 2016

-----  
ACTA N° 700  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** KOZAMEH, Carlos N. - CANNAS, Sergio A.

**PROFESORES ADJUNTOS:** BARREA, Andrés A.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** BAUDINO QUIROGA, Nicolás – GALLO, Emmanuel

**EGRESADOS:** ÁVILA, Milagros – CARRASCO, Federico L.

**NODOCENTES:** IVALDI, Maximiliano D.

**ESTUDIANTES:** GORÍN, María C. - SCAVUZZO, Juan M. – MONTAGNA, Sofía – BAROTTO,  
Joaquín I. - TRUCCO, Francisco C. –

- En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del  
mes de septiembre de dos mil dieciséis, se reúne el CONSEJO  
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación  
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta  
Iriondo.

-Es la hora 9:18.

## Informe Sra. Decana

**01** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 20 de septiembre de 2016.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Buenos días.

De la última sesión del Consejo Superior, les quiero comentar que en la resolución respecto a la Asamblea Universitaria, se le había encomendado en el artículo 2º al señor rector fijar la fecha y además cuáles eran los mecanismos por los cuales se iba a involucrar la comunidad universitaria en este tema y hasta ahora no ha habido demasiada respuesta. El planteo del señor rector es que, independientemente que el resultado de la Asamblea se incline para la directa o no, quiere hacer la Asamblea y dar la discusión, con lo cual acordamos no fijar todavía fecha; él prefiere fines de octubre o primeros días de noviembre, está claro que si no se hace en esa fecha tiene que pasar para el año que viene. No quiere que pase para el año que viene porque dice que ha sido una promesa de campaña la elección directa y, por lo tanto, no quiere pasarlo para el año que viene.

Hubo una propuesta –con la cual coincidí- de la decana de Lenguas, que es armar una pequeña comisión para recolectar todas las propuestas que haya dando vueltas y garantizar que puedan llegar a los distintos consejos directivos y, a partir de ahí, una vez que se garantice recoger todas las propuestas y que se las envíe a los consejos directivos, nosotros consideramos que estaría en condiciones, independientemente después de cuales sean los resultados de la Asamblea, por lo menos de fijar fecha. Nosotros considerábamos que no era responsable que se fijara una fecha en una asamblea donde todavía no hemos garantizado cuales son los mecanismos de recepción de propuestas y envío de las mismas a los consejos directivos y a partir de ahí a toda la comunidad universitaria.

Así que eso se va a tratar en la Comisión de Vigilancia y Reglamento el próximo martes, yo había elaborado una propuesta la semana pasada, se había discutido en Ciencias Económicas. El decano Boretto había planteado la semana pasada en el consejo esta propuesta; habría consenso de las facultades, con las que propiciaron en su momento la directa con doble ponderación, en la época de Carolina Scotto y del doctor Tamarit, así que muy probablemente que este martes nos pongamos de acuerdo y sea aprobado en la próxima sesión de Consejo Superior esta comisión y se le da un tiempo razonable de quince días para recibir todas las propuestas y ser enviadas a los consejos directivos.

De nuestra parte, aquellos que defendemos la doble ponderación, tenemos un material que lo vamos a imprimir y lo vamos a repartir a todos los consejos directivos y, por supuesto, después juntamente con eso se envía a esta comisión la propuesta donde se hila finito, o sea cuales son los artículos y como se cambian, que en general eso está bastante definido, porque se trabajó mucho en 2008, cuando se presentó en aquella época la propuesta de la doble ponderación.

*-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Vega Neme.*

Inclusive, hoy voy a mandar un pequeño comunicado a toda la comunidad de FAMAF, para que quede claro que no hay fecha fijada y que se está discutiendo en el Consejo Superior la creación de esta comisión y además voy a mandar un artículo -hoy salió en La Voz del Interior- un artículo que publiqué sobre la doble ponderación, que salió en la parte de opiniones y que me respetaron todo el contenido-, que es un artículo de opinión respecto a lo que es la doble ponderación y por qué defenderla.

Eso es respecto a lo que pasó en el Consejo Superior, lo más importante que nos atañe. Después, desde mi punto de vista, hubo algunas asperezas innecesarias con la decana de Ciencias Sociales -es la más chiquita ahora, éramos nosotros pero ahora pasan a ser ellos-, hay mucho enfrentamiento; más chica en cuanto a cantidad, porque tiene una sola carrera de grado, están sacando las dos nuevas carreras de grado y además tiene menor cantidad de docentes que nosotros y los estudiantes son los de Trabajo Social. Hay bastante encono con esa facultad, totalmente innecesario, hubo algunas rispideces, pero creo que no vayan a llegar

a mayores. Eso respecto a la reunión del Consejo Superior.

## 02. Varios

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ahora quería informarles, y quizás podemos pasar a comisión en el varios, respecto a la Ley de Presupuesto. Hoy al mediodía tenemos una reunión todos los decanos que le hemos pedido al rector y me gustaría explicarles lo más urgente de la Ley de Presupuesto, que es muy preocupante respecto a la foto de octubre.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:18.

*-Ingresa a la sala de sesiones los consejeros Friedlender, García y Domínguez.*

-Es la hora 9:44.

Se vuelve a sesión.

Los mantendré informados respecto a la posible foto de octubre-noviembre, y llamaremos a una sesión extraordinaria para poder solucionar este tema a la brevedad; si no se convoca a la sesión extraordinaria es porque esto se ha frenado, cosa que en mi opinión no creo.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Es a la brevedad, porque en la primera semana de octubre se cargan los sueldos, entonces lo que pasa a la parte central para después tener en cuenta lo que se paga en octubre. Entonces, una semana, no más.

**Sr. Consej. Scavuzzo.**- Quería comentar un poco lo de las elecciones de la Federación del sábado.

El pasado sábado 24 fueron las elecciones de la Federación Universitaria de Córdoba, en la cual el Frente Unidad Agustín Tosco ganó después de 30 años de conducción de la Franja Morada; es un hecho muy importante porque se unieron organizaciones que, en principio, suelen tener muchos encuentros y diferencias, pero observando un órgano que se ha vaciado en los últimos 30 años de hecho, que no ha funcionado como representación gremial -máximo órgano de representación gremial de los estudiantes- junto a La Mella, Sur, La Bisagra, La Quince de Junio y otras cinco agrupaciones, nos juntamos y logramos ganar la federación. Eso queríamos informarles.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero felicitar a todos los estudiantes de todas las agrupaciones, no solamente del Frente Unidad Agustín Tosco, que ha ganado las elecciones y felicitarlos, también a los estudiantes que tenían la Federación, Franja Morada, porque se pudo hacer una jornada democrática y el traspaso como corresponde a la nueva conducción de la Federación Universitaria de Córdoba. Mis felicitaciones, en la persona de ustedes, los consejeros, por este logro del sábado.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- ¿Alguien tiene tema sobre tablas para presentar?

**Sr. Consej. Barotto.**- Tengo un pedido de aval académico para un evento, que entro en profundidad después, pero básicamente sería importante que salga hoy, por un tema de fechas

para los trámites en el Consejo Superior.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Del 3 al 9 son resoluciones y provisiones decanales.

### **Se Da Cuenta**

**03.** EXP-UNC: 0045301/2016. Resolución Decanal N° 466, fechada el 7 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Germán Tirao a la ciudad de Petrópolis (Brasil) por el lapso 19 al 23 de septiembre de 2016 para participar del "XV Latin American Seminar of Analysis by X-Ray Techniques – SARX and III School of Archaeometry".

-*Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 0044968/2016. Providencia Decanal N° 93, fechada el 5 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Elvio A. Pilotta se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 5 y 6 de septiembre de 2016 para participar en la Comisión Asesora de Becas del Área Matemática del CONICET.

-*Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC: 0045034/2016. Providencia Decanal N° 94, fechada el 5 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires el día 5 de septiembre de 2016 para asistir a una reunión de acreditación del TICs en el FONCyT.

-*Se toma conocimiento.*

**06.** EXP-UNC: 0046072/2016. Providencia Decanal N° 95, fechada el 13 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Adrián M. Andrada se traslade en comisión a la ciudad de Corrientes por el lapso 14 al 16 de septiembre de 2016 para dictar una clase de la asignatura "Geometría Diferencial" de la Licenciatura en Matemática en la FCENA – UNNE.

-*Se toma conocimiento.*

**07.** EXP-UNC: 0046114/2016. Providencia Decanal N° 96, fechada el 13 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Adrián M. Andrada se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 20 al 23 de septiembre de 2016 para participar en la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina.

-*Se toma conocimiento.*

**08.** EXP-UNC: 0045670/2016. Providencia Decanal N° 97, fechada el 13 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 20 al 30 de septiembre de 2016 para dictar los cursos de postgrado "Geoestadística" en el marco del Programa de Postgrado del Depto de Geografía y Turismo e "Interferencia Estadística Avanzada" en el Departamento de Matemática de la Universidad

Nacional del Sur.

-Se toma conocimiento.

**09** EXP-UNC: 0046634/2016. Providencia Decanal N° 98, fechada el 13 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Cristina B. Esteley se traslade en comisión a la ciudad de Bahía Blanca por el lapso 20 al 23 de septiembre de 2016 para dictar una conferencia de la Reunión de Educación Matemática en la próxima Reunión Anual de la UMA.

-Se toma conocimiento.

**10** El Dr. Marcos Salvai, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, informa que el grupo ha elegido como nuevos Responsable, Subresponsable y Representantes titular y suplente en la Comisión Asesora de Matemática (CAM) a los Dres.:

Maria Laura Barberis (responsable)  
Romina Arroyo (titular en la CAM)

Carlos Olmos (sub-responsable)  
Adrián Andrada (suplente en la CAM)

-Se toma conocimiento.

**11** Elección de representantes Estudiantiles de las comisiones Asesoras de Sección, Acta N° 2 de la Junta Electoral de esta Facultad: proclama candidatos según lo establecido en la Ordenanza N° 8/2015 en su artículo 5 inc. i), que se transcribe a continuación, “**...En caso de constatar la Junta Electoral que a la fecha de oficialización de listas se encuentra en condiciones de participar en los comicios una única lista de candidatos, podrá proceder a proclamar los mismos suprimiendo así el acto eleccionario...**”

#### **Comisión Asesora de Matemática**

Candidato Titular:

Maria Clara GORÍN - DNI 37078526

Candidato Suplente:

Azul Lihuen FATALINI - DNI 38744870

#### **Comisión Asesora de Física**

Candidato Titular:

Juan Ignacio PORTA - DNI 37314907

Candidato Suplente:

Joaquin Gonzalo ARCARI - DNI 38901340

#### **Comisión Asesora de Astronomía**

Candidato Titular:

Abril SAHADE – DNI 39498580

Candidato Suplente:

Rafael Andrés PIGNATA – DNI 38338219

#### **Comisión Asesora de Profesorados**

Candidato Titular:

Juan Gabriel GUZMÁN - DNI 38331690

Candidato Suplente:

Francisco Luis VELASCO - DNI 35578403

**Comisión Asesora de Computación**Candidato Titular:

Juan Manuel SCAVUZZO - DNI 39445752

Candidato Suplente:

Francisco Carlos TRUCCO - DNI 38648258

*-Se toma conocimiento.***Despachos de Comisión - Comisiones del CD****Asuntos Académicos**

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- En realidad, desde el punto 12 hasta el 16 son todas presentaciones para concurso del grupo de Teoría de la Materia Condensada.

Desde el punto 12 al 15, hay algunas observaciones que ha presentado la Comisión de Asuntos Académicos, en lo que tiene que ver con: "esta Comisión sugiere modificar el perfil y adecuar el mismo al modelo propuesto por este Consejo".

**12.** EXP-UNC: 0046302/2016. El Dr. Pablo Serra, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente DS, código interno 115/09, para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Cargo ocupado interinamente por la Dra. C. Cormick.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*"Esta Comisión sugiere modificar el perfil y adecuar el mismo a modelo propuesto por este Consejo"*

**13.** EXP-UNC: 0046318/2016. El Dr. Pablo Serra, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado DS, código interno 107/03, para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. A. Banchio.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*"Esta Comisión sugiere modificar el perfil y adecuar el mismo a modelo propuesto por este Consejo"*

**14.** EXP-UNC: 0046331/2016. El Dr. Pablo Serra, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado DS, código interno 107/02, para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. O. Billoni.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*"Esta Comisión sugiere modificar el perfil y adecuar el mismo a modelo propuesto por este Consejo"*

**15.** EXP-UNC: 0046335/2016. El Dr. Pablo Serra, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado DS, código interno 107/04, para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Cargo ocupado interinamente por la Dra. V. Marconi.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“Esta Comisión sugiere modificar el perfil y adecuar el mismo a modelo propuesto por este Consejo”*

**16.** EXP-UNC: 0045307/2016. El Dr. Pablo Serra, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular DE, código interno 101/19. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. F. Tamarit.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“Esta Comisión avala el llamado a concurso”*

**Sr. Consej. Domínguez.-** Quería comentar que accidentalmente estuve en la Comisión de Asuntos Académicos, de que para los llamados de Cargos Simples de los tres estamentos, hay tres perfiles modelos, que no sé está aprobada en 2013 por una resolución de Consejo, que los jefes de grupo deberían tener en cuenta para llamar a los cargos simples; no sé si están disponibles, en una época estaban disponibles en la página para bajarlos, no sé si sigue en la misma instancia.

**Sra. Secretaria General (Silveti).-** Está el expediente -tengo una copia-, lo que resolvió el Consejo en las distintas instancias que tuvo el expediente, pero no hemos encontrado una resolución sobre el tema.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** No hay resolución.

**Sra. Secretaria General (Silveti).-** De todas maneras, el modelo no está mal.

**Sr. Consej. Domínguez.-** No me acuerdo el día que se trató, es más se reformó, pueden buscar en las actas; recuerdo porque en la primera aprobación en la resolución, en el cargo simple de ayudante A, era exigible demostrar docencia y después -no sé, un mes después, no sé si fue Sergio Daín que lo llevó a cabo- se quitó para asistente.

**Sra. Secretaria General (Silveti).-** Eso figura en el expediente, todo lo que dice está ahí, lo que no está es la resolución; de todas maneras, la ordenanza -que creo es la 8/86- dice específicamente el punto en el que había discordia, de acuerdo a lo que había presentado el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, independientemente de la forma que había planteado el Consejo cuando trabajó la comisión, la Ordenanza 8/86 específicamente reafirma lo que decía la comisión que trabajó, o sea que está medio en contra de lo que plantea el responsable del grupo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** El pedido del título de doctor para los cargos auxiliares simples.

**Sra. Secretaria General (Silveti).-** Había un problema, no recuerdo bien, en el que solicitaban, que tiene que ver con el Estatuto propiamente dicho de la Universidad, dice “título de doctor o mérito equivalente”.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Eso es la primera parte, la segunda parte es que en esos modelos de cargo simple, por ejemplo los de ayudantes A, no podían exigir doctorado; la idea era de que en esos dos no se exigiera doctorado y, por eso fue una discusión, en la cual intervino Moreschi, de como cinco sesiones hasta que llegamos a un acuerdo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Puedo opinar al respecto.

No hemos encontrado la resolución, no sé si ha quedado traspapelada; no obstante eso, no solamente porque este Consejo es el que tiene que decidir, sino que nosotros así hemos venido funcionando con el Consejo anterior, o sea con el Consejo anterior todos los cargos de simples, ayudantes y auxiliares docentes -inclusive regulares, creo que también-, hay

un modelo de perfil que se ha venido respetando

**Sr. Consej. Domínguez.-** Desde el 2013 es esa resolución.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** No esta la resolución porque en el digesto no está, lamentablemente es así; pero ya está, llorar sobre la leche derramada no tiene sentido. No está en el digesto puesta, no hay resolución, no sé que ha pasado, pero no importa. Este Consejo es soberano como para agarrar y decir hagamos una resolución, y este Consejo es soberano para decir sigamos respetando lo que se ha venido respetando en el Consejo anterior. En el mismo jamás hubo esta discusión, porque se respetaba a rajatabla esos perfiles, por lo tanto simplemente lo que hay que hacer es una resolución que diga los perfiles para los cargos simples, tomar ese expediente y cerrarlo.

**Sr. Consej. (Cannas).-** Nada obsta que se pueda reabrir la discusión. Lo que entendí de esos modelos, que eran sugerencias, por eso tal vez no haya una resolución. De esa sugerencia, algunos puntos pueden ser perfectibles también, tal vez nunca se planteó una situación como ésta. De todas maneras, son distintos los casos del primero que los otros.

Estoy hablando más que nada como miembro del grupo, sustancialmente soy parte de los que hicieron el perfil; son distintos, el caso del 12, donde se pide doctorado para un cargo de asistente, consideramos que era posible pedirlo en algunos casos, en ese caso el perfil; por supuesto, si eso entra en contradicción con lo que la mayoría del Consejo piensa, hay que adecuarlo. Es distinto a los otros tres casos, no sé si los podemos ver por separado.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).-** Este punto, si me permiten, es que en la Ordenanza 2/86 del Consejo Directivo dice "Para el caso de profesor titular y para el caso de profesor asociado, puntual: acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias en nivel de pregrado y posgrado, dirigir trabajos de grado y seminario y dirigir tesis doctorales". Entonces, el modelo que trabajó el Consejo anterior es donde hace hincapié en dos cosas, antecedentes o capacidad, y no se cerrarse solamente en antecedentes, como ha sido la presentación de lo que hizo el grupo. Habría que agregarle la palabra "o capacidad", ese es el punto crucial.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).-** De lo que habíamos discutido en ese Consejo de 2013, había salido otra cosa, como eran cargos simples no se le exigía, en ese caso, tener investigación, paper y gente dirigida, porque es un simple, nada más que para docencia, entonces decía se valorará positivamente tales y tales cosas, porque es un simple, puede venir alguien de afuera, que puede no ser CONICET y poder ocupar ese cargo.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Son dos discusiones diferentes.

En cualquier cargo, lo de doctor o mérito equivalente, por ese artículo que está hablando Patricia, sí o sí puede ser que alguien que pruebe con suficiencia que pueda hacer esas cosas, eso para cualquier cargo, independiente de lo que sea, sea full o lo que fuere tenés que poner doctor o un mérito equivalente, y eso desde el 2013, cuando Pancho estaba como decano, nos pusimos de acuerdo para no estar en contra de esa resolución.

Por otro lado, como bien dice Nesvit, en esa discusión de 2013, lo que hicimos es para ayudante A y JTP, que no exijan de doctor sino de profesor para adelante y de adjunto para arriba, doctor o mérito equivalente. Y como bien decía, la idea es que como el cargo es para hacer docencia, lo que se pide sí o sí es acreditar antecedentes de docencia, de haber sido docente, al ser simple el cargo, y se valora positivamente, es decir que a igualdad de méritos docentes el que tenga más investigación -porque como se valora positivamente- estará arriba del otro. Ese fue el criterio con lo cual se hicieron esos tres perfiles y fue una discusión conocida.

**Sr. Consej. Kozameh.-** En la parte de docencia, no se agrega también "o capacidad", porque puede alguien haber estado al frente de un curso y no tener capacidad para dictarlo, porque

sino estamos dando una valoración para el doctorado, a los cuales le agregamos la palabra "capacidad", mientras que para nosotros docencia, una persona que ha estado dando, no estando al frente de la materia pero colaborando como jefe de trabajos prácticos.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Todo eso vale como antecedente, todo lo que tenga que ver con la docencia vale y dice que acredite algo de eso, básicamente

**Sra. Secretaria General (Silveti).-** Dice, específicamente, se requiere que el candidato posea capacidad para desempeñarse...

**Sr. Consej. Kozameh.-** No se le exige que haya estado al frente del curso.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Capacidad.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Después hay que medir, la capacidad la mide el jurado.

**Sr. Consej. (Cannas).-** Entiendo que la discusión se está volviendo abstracta, porque está la ordenanza que fija una parte, pero simplemente lo que no me cierra de esa discusión es que una cosa es que se le pida a la persona –que era parte de la discusión en su momento- un plan de trabajo a alguien que no va hacer investigación; pero otra cosa distinta es presentar antecedentes, porque el concepto de docencia es solamente pararse frente a alumnos y dar clases, es limitado; creo, que sobre todo la dirección de trabajo finales, inclusive la experiencia en investigación, es parte de la docencia que uno trasmite. Entonces, me parecía perfectamente razonable pedirle a la persona, aún para cargos simples, que tenga experiencia en haber dirigido trabajos finales.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Eso es otra cosa, eso va.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Pero no se exige, no es excluyente.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).-** Se valorará positivamente, pero no es excluyente.

**Sr. Consej. Domínguez.-** Inclusive, de adjunto para arriba creo lo dice.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Voy a hablar desde otro lugar, no desde mi lugar de decana ni de presidenta del Consejo, lo haré como trabajadora docente.

Como trabajadora docente, me parece hasta un atropello que a una persona que se le paga por dar diez horas de clases como un auxiliar se le exija, sea excluyente este tipo de cosas, porque me parece que a una persona que trabaja dando clases diez horas semanales y su tarea es dar clases, en forma excluyente, me parece que no corresponde como trabajador docente -no estoy hablando como decana ni como investigadora de un grupo como el de relatividad. Me parece que no corresponde, inclusive hoy teniendo el Convenio Colectivo de Trabajo que tenemos.

Por eso, es que hay una diferencia entre "se valorará positivamente" y que sea excluyente. Creo que lo excluyente tiene que ser claro y además tiene que haber una política. Nosotros el año pasado dimos un cargo de asistente de dedicación semiexclusiva a una persona del grupo del departamento de Electrónica que, por supuesto, es un cargo que todavía no se ha rendido el concurso, todavía está interino, que es una persona que está haciendo un doctorado y que es ingeniera -el director de ella es Anardo y Zaninetti-, y le dimos un cargo de semidedicación JTP, de dedicación semiexclusiva, y ella se recibió de ingeniera, no ha dirigido a nadie, no ha dirigido tesis y, sin embargo, hoy tiene un cargo de JTP de dedicación semiexclusiva. Si uno empieza con una forma de actuar, donde sean excluyentes este tipo de cosas y cargos de ayudantes y de JTP, cierra las puertas a un montón de gente que puede hacer aportes enormes a la Institución porque, evidentemente, no ha dirigido tesis, porque no viene de esta Casa, viene de otro lugar, viene de Ingeniería del Instituto Universitario

Aeronáutico.

Entonces, creo que en todo caso si ustedes quieren podemos rediscutir los perfiles generales -en el caso de los auxiliares-, pero tenemos que mirarlo no desde el grupo en particular, porque además tampoco entiendo por qué uno se aferra tanto a eso con un grupo específico y particular, porque en ese grupo hay gente que no tiene ni siquiera cargo de ayudante que es doctor. Entonces, para qué me voy a aferrar a decir “no, tiene que tener título de doctor o tiene que haber dirigido tesinas”, cuando ustedes saben, hay que sincerarse un poco, en el sentido que evidentemente que el grupo de Teoría de la Materia Condensada tiene suficiente gente como para cubrir esos cargos y, evidentemente, que esas personas que pueden cubrir esos cargos, ante una persona que no tiene esos méritos no va a salir primero en el orden de mérito, obviamente, pero eso es un problema hasta ideológico empeñarse tanto en que tiene que haber dirigido tesinas un auxiliar docente; creo que valida que hagamos esta discusión, uno podría plantearse hacer una resolución para que quede o modificar la ordenanza, porque la estoy mirando y la misma tiene algunas cosas que no están muy claras, lo podemos hacer. En todo caso, diría que en esa discusión, los consejeros que están en la Comisión de Reglamento y Vigilancia, hagamos una normativa, tomemos ese expediente y volvamos a ver esta normativa del 2/86 y lo plasmemos en una normativa, estoy de acuerdo con eso, que lo hagamos. No obstante eso, lo que ahora tenemos que decidir es este perfil y diría que este perfil, si ya sabemos que en ese grupo hay mucha gente que tiene títulos de doctor, llamarlo y no poner que sea excluyente.

**Sr. Consej. Kozameh.**- Posiblemente, un gran porcentaje de gente que estamos hoy, no conocemos cuál ha sido el perfil adecuado, estoy absolutamente en el aire con respecto a lo que se está discutiendo. Por lo tanto, a vos te digo Sergio, si el grupo puede aceptar o modificar esto lo terminemos acá y sino paremos y trabajemos en comisión.

Si vamos a entrar un poco más en detalle, mi sugerencia es que pasemos a comisión y que nos informemos de cual es el perfil, etcétera, y sino y está claro para la gente del grupo, que se puede modificar, que directamente se tomen estos puntos y se modifiquen.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay una moción del consejero que, en todo caso, terminamos de recoger las palabras y sino pasamos a comisión.

**Sr. Consej. (Cannas).**- Es una discusión compleja y larga. Ahora, tendría que quedar claro cuál es el punto, porque no está claro, se habla de la no obligatoriedad, pero vos mencionaste la Ordenanza 2/86, que dice que debe tener antecedentes o capacidad equivalente, eso es la obligatoriedad, tener antecedentes o capacidad equivalente, distinto es decir se valorará positivamente.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Son para cosas distintas, una es para el título.

**Sr. Consej. (Cannas).**- Estoy hablando de trabajos finales, no de los títulos de doctorado.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Porque lo que dice el Estatuto es doctor o mérito equivalente, para los casos de adjuntos para arriba

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En el caso de profesores regulares.

**Sr. Consej. (Cannas).**- Estoy hablando del tema de la capacidad de haber dirigido trabajos finales.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Eso no lo dice el estatuto.

**Sr. Consej. (Cannas).**- Lo leíste recién.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Vamos por parte, porque leí varias cosas.

Una cosa que había sido observada, si quieren arrancamos por el primer tema.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si quieren pasemos a comisión, porque sino esto se nos descontrola.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se pasa a comisión.

-*Es la hora 10:07.*

-*Es la hora 10:39.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Volvemos a sesión.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Lo que se decide a la vuelta de comisión, es que se hace la modificación administrativamente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Nosotros lo podemos hacer administrativamente.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- O se lo devolvemos al grupo.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se lo devolvemos al grupo con el modelo para la modificación y lo traemos directamente de vuelta a la próxima sesión de Consejo.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Si se puede modificar administrativamente y lo aprobamos, que coincida, me da lo mismo; por los tiempos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Como ustedes quieran, podemos modificarlo administrativamente porque es este Consejo el que decide.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Nos ahorramos una vuelta, el tema es que estén de acuerdo.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Como ustedes decidan.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, serían del punto 12 al 16, porque el 16 no hay ninguna modificación que hacer porque es un full.

Aprobamos entonces del punto 12 al 16 y se hacen las modificaciones administrativas correspondientes.

- *Puestos a consideración,  
se votan y resultan aprobados.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En el punto 12, con la abstención del consejero Cannas, y del punto 13 al 16 aprobado por todos los presentes.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

**17.** EXP-UNC: 0046419/2016. La Dra. Cynthia Will Subresponsable del Grupo de Teoría de Números, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado DE, código interno 105/30. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. J.P. Rossetti.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“Esta Comisión acuerda con el tribunal y el perfil propuesto”*

**18.** EXP-UNC: 0046420/2016. El Dr. Juan Pablo Rossetti Responsable del Grupo de Teoría de Números, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado DSE, código interno 106/05. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Cargo ocupado interinamente por la Dra. C. Will.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“Esta Comisión acuerda con el tribunal y el perfil propuesto”*

**19.** EXP-UNC: 0046422/2016. El Dr. Juan Pablo Rossetti Responsable del Grupo de Teoría de Números, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado DSE, código interno 106/04, para dicho grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Cargo ocupado interinamente por el Dr. R. Podestá.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“Esta Comisión acuerda con el tribunal y el perfil propuesto”*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Desde el 17 al 19 son solicitudes de llamados a concursos presentado por responsable y subresponsable del Grupo de Teoría de Números. En los tres, la Comisión de Asuntos Académicos dice “esta comisión acuerda con el tribunal y el perfil propuesto”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puestos a consideración,  
se votan y resultan aprobados.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quedan aprobados los puntos 17, 18 y 19.  
Corresponde el tratamiento del punto 20.

**20.** EXP-UNC: 0037283/2016. Nota presentada por el Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, Dr. Osvaldo Moreschi, en la que solicita ayuda económica para posibilitar la visita, entre el 01 de enero y el 31 de julio de 2017, del Dr. Alejandro Pérez, Profesor de la Universidad de Marsella.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“...Esta Comisión acuerda con el pedido...”*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- La comisión dice solamente esto, no sé si querría el doctor Barrea explayarse. La comisión estuvo trabajando el tema que trató y que se podía utilizar, estaba también Omar Ortiz ese día, se podría utilizar el cargo vacante del doctor Daín, porque lo que pide el doctor Moreschi es que venga como profesor visitante el doctor Pérez desde el 1º de enero.

**Sr. Consej. Barrea.**- En la carta no decía nada de qué fondos iban a ser.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- No, no lo decía específicamente pero el doctor Ortiz planteó que en el grupo habían estado hablando que la posibilidad era de utilizar el cargo vacante del doctor Sergio Daín, hasta que a fines de noviembre, que lo presentó en el Consejo anterior, iba a informar de que manera se podía llenar definitivamente ese cargo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- O sea la única manera de poder cubrirlo, él acá por supuesto hace hincapié respecto a los estudiantes de posgrado que eran dirigidos por el doctor Sergio Daín y la necesidad de traerlo al doctor Pérez por un semestre para poder finalizar los trabajos que venía dirigiendo el doctor Daín y a la vez planteó que a fines de noviembre van a ingresar la propuesta para cubrir, que comenzará en el primer semestre del año que viene y se sustanciará después de julio.

**Sr. Consej. Domínguez.**- ¿Estaba libre este presupuesto?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En el presupuesto, a los puntos del doctor Daín nosotros los ocupamos desde abril a julio y en este momento estaban libres y, como no había necesidades docentes en Física y la necesidad docente de Matemática la hemos cubierto con algunas licencias que había en Matemática, y eso el año que viene -depende de esta foto de octubre ahora, pero en principio ahora estaban libres- lo que planteó Omar Ortiz fue utilizar ese presupuesto en el primer semestre hasta que se sustancien los llamados a concurso o las selecciones internas para cubrir ya definitivamente ese cargo.

**Sr. Consej. Vega Neme.**- Pero formalmente aquí dice, salvo que no supiéramos lo que se acaba de decir, solicita ayuda económica, sino hubiera sido otro tipo de ayuda económica; la ayuda económica depende de que haya presupuesto o no, me refiero a la ayuda económica que solicita es para que sea visitante.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El doctor Moreschi cuando hace la nota, sino que no lo escribe, está pensando en eso para sacar los temas que tienen que ver con el doctor Daín. Entonces, por eso, como la nota había quedado como un hueco en esa área, estuvo presente Ortiz en la reunión de comisión el lunes pasado y lo planteó.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es la única manera, además de la ayuda económica, de pagarle un salario de profesor asociado full por un semestre, no hay otra manera, la Facultad no tiene recursos como para hacer un contrato de profesor invitado.

Además, nosotros ya hemos sacado esto de los profesores invitados que suman, sino tendríamos que utilizar los fondos que tenemos de los profesores invitados solamente para un caso y como es un caso especial, muy particular, por el fallecimiento del doctor Daín, la única manera es usarlos y los tiempos darían, porque ellos presentan la propuesta a fines de noviembre y la trataremos a lo mejor antes de la última sesión de diciembre o la primera de febrero y ahí comienza todo el proceso de selección; o sea que los tiempos dan, los tiempos para usar los puntos del doctor Daín.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 20.  
Corresponde el tratamiento del punto 21.

**21.** EXP-UNC: 0043610/2016. El Dr. Raúl Comes, solicita la designación del Dr. Giorgio Caranti como Profesor Consulto de la UNC, avalan este pedido docentes de FAMAF. La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“Esta Comisión acuerda con la conformación de la Comisión Honoraria propuesta”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 21.  
Corresponde el tratamiento del punto 22.

**22.** EXP-UNC: 0037139/2014. El Dr. Eldo Avila presenta el informe de las tareas desarrolladas durante su licencia por año sabático en el periodo 01 de marzo de 2015 a 29 de febrero de 2016.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“Esta Comisión sugiere aprobar el informe presentado por el Dr. Eldo Ávila”*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Con la abstención de la consejera Ávila.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración, con la abstención de la consejera Ávila.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 22.  
Corresponde el tratamiento del punto 23.

**23.** EXP-UNC: 0046393/2016. La Coordinadora General de la Red Interinstitucional de Prácticas y Residencias en la Formación Docente, solicita aval académico y que se declare como evento de interés educativo, a las VII JORNADAS NACIONALES DE PRÁCTICAS Y RESIDENCIAS EN LA FORMACIÓN DOCENTE, a realizarse en la UNC del 13 al 15 de octubre de 2016.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*“De acuerdo”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 23.  
Corresponde el tratamiento del punto 24.

### **Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas**

**24.** EXP-UNC: 0041322/2016. El Dr. Nicolás Andruskiewitsch solicita llamado a Selección Interna para dos (2) cambios de dedicación en sendos cargos de Profesor Adjunto DS a Profesor Adjunto DSE. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota: estos cambios de dedicación se financiarían con la reducción de dedicación de exclusiva a simple del cargo de Profesora Titular de la Dra. Esther Galina.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

*Esta Comisión sugiere el cambio de título en el anexo por “llamado a Selección Interna para un cambio de dedicación de Profesor Adjunto dedicación semi-exclusiva en el Grupo de Teoría de Lie...”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

*“Sugerimos aprobar lo solicitado por el Grupo de Teoría de Lie”*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En el anexo del llamado, cuando hacen la presentación, dice “cargo profesor adjunto de dedicación semiexclusiva”; debería decir “cambio de dedicación de profesor adjunto a profesor adjunto de dedicación semiexclusiva”, a eso se refiere con cambio de título. Eso lo arreglamos administrativamente, no hay problema.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 24.  
Corresponde el tratamiento del punto 25.

### **Reglamento y Vigilancia**

**25.** EXP-UNC: 0062655/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Gustavo Aucar, Esteban Anoardo y Jorge Trincavelli convocado para intervenir en el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, código interno 105/22, en el Grupo Resonancia Magnética Nuclear. La única inscripta fue la Dra. Cecilia Gonzalez.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

*“De acuerdo al dictamen del concurso de Resolución del CD N° 50/2016, se interpretan que dos miembros del jurado aprueban el concurso de la única aspirante al cargo mientras que un tercero lo desaprueba. Por ella y basándose en el art 20 de la Ordenanza (T.O.) del HCS N° 8/86 correspondería aprobar este concurso por mayoría.”*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- ¿Podemos pasar a comisión, por favor?

*- Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se pasa a comisión.

*-Es la hora 10:52.*

*-Es la hora 11:01.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se vuelve a sesión.

Estábamos en tratamiento del punto 25, que decía “correspondería aprobar este concurso por mayoría”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 25.  
Corresponde el tratamiento del punto 26.

**26.** EXP-UNC: 0046346/2016. El Dr. Eduardo Hulett solicita autorización en virtud de la Ordenanza del HCS N° 05/2000, para dictar durante el segundo semestre de 2016, un curso sobre ecuaciones diferenciales y sus aplicaciones a la Física, en la Facultad de Cs.

Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo.  
La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:  
"De acuerdo"

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 26.  
Corresponde el tratamiento del punto 27.

**27.** EXP-UNC: 0042081/2016. La Dra. Laura Alonso Alemany solicita autorización en virtud de la Ord. HCS N° 05/2000, para realizar servicios de transferencia tecnológica a la empresa RedHat, con una dedicación horaria máxima de 10 hs semanales en el periodo septiembre a diciembre de 2016.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:  
"De acuerdo"

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 27.  
Corresponde el tratamiento del punto 28.

**28.** EXP-UNC: 0042140: El Dr. Damián Barsotti solicita autorización en virtud de la Ord. HCS N° 05/2000, para realizar servicios de transferencia tecnológica a la empresa RedHat, con una dedicación horaria máxima de 10 hs semanales en el periodo septiembre a diciembre de 2016.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:  
"De acuerdo"

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 28.  
Corresponde el tratamiento del punto 29.

**29.** EXP-UNC: 0046343/2016. La Dra. Silvia M. Ojeda solicita la creación, bajo su dirección, de un Centro de Transferencia denominado "Asesoramiento en Aplicaciones en Probabilidad y Estadística", en el Grupo de Probabilidad y Estadística, en el marco de la Ord. 02/2006.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

"Se sugiere aprobar la creación del Centro de Transferencia (CT) propuesto. Esta Comisión observa que uno de los miembros del CT es a su vez Secretaria de Extensión quien, de acuerdo al art. 4° de la Ordenanza CD N° 2/2006, debería hacer las tareas de supervisión y coordinación de los CT."

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quiero aclarar algo.

Lo que veníamos haciendo con los Centros de Transferencia, y esta vez no lo hicimos, no está escrito el procedimiento, pero es lo que veníamos haciendo, mandamos el pedido a la Oficina de Vinculación Tecnológica y ésta nos hace un informe, a veces le requiere cosas a la Secretaría de Ciencia y Tecnología o a la de Extensión y hace informe al respecto, y eso no lo habíamos hecho, se nos pasó.

Así que propondría que lo volvamos a la Oficina de Vinculación Tecnológica, para que haga el informe pertinente antes de tomar una decisión.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Y en el caso de lo que observan ellos.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es el caso de Patricia Bertolotto como directora del centro.

En general, los Centros de Transferencia se manejan a través de la OVT, no de la Secretaría de Extensión.

**Sr. Consej. Friedlender.**- Hay una ordenanza que dice que dependen...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Que dependen de la Secretaría de Extensión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Eso es lo que habría que mirar.

**Sr. Consej. Domínguez.**- Ese es el tema, modificar...

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Que funcionan bajo la órbita de Extensión...

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- Es que la ordenanza del 2006...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, la Oficina de Vinculación depende directamente del decanato, esa fue la resolución, y trabaja en conjunto con la Secretaria de Extensión y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiendo del carácter de los Centros de Transferencia. Si son Centros de Transferencia tecnológica intervienen más inclusive a veces en opinar la Secretaría de Ciencia y Tecnología, esa fue la estructura que nosotros le dimos, pero esta ordenanza habría que modificarla.

**Sr. Consej. Kozameh.**- Esa es la sugerencia de la comisión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Claro, lo cual no quiere decir que no podamos hacer una excepción, precisamente porque está obsoleta respecto a como venimos funcionando.

Lo que podemos hacer es tomar esta ordenanza, nos comprometemos tanto con la Secretaría de Extensión, la OVT y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de ver si podemos modificarla y la ponemos a consideración después de las comisiones del Consejo y vemos de modificarla.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- Tengo una pregunta, no sé si por falta de conocimiento o qué, ¿para que sirve la creación de un Centro de Transferencia?

**Sr. Consej. Domínguez.**- Para pagar ese servicio.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.**- Pero sino, ¿no lo podes hacer?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, lo podes hacer igual. Lo que pasa es que el Centro de Transferencia ya funciona como una unidad; en el esquema, además, inclusive no sé ahora que va a pasar. Nosotros teníamos una ordenanza que se aprobó el año pasado del encargado Manso, de la parte de vinculación, que era subsecretario, en la cual se estaba haciendo del área central un relevamiento de todos los CT para poder además habilitar lo que es funcionar

como Unidad de Vinculación Tecnológica, está en la ley de Ciencia y Tecnología del 2001, me parece. Con lo cual, que a mí me parecía muy interesante, se habilitaría en el caso nuestro, nosotros no pedimos que se habilite cada CT sino que se habilite la Oficina de Vinculación Tecnológica, pero Ingeniería tiene como 40 CT, entonces a ellos se le iba a habilitar creo que tres. Y eso permitiría tener transparencia en cuanto al manejo de los fondos, porque eso sería tomado en un software por la Oficina de Vinculación Tecnológica de la Universidad. Entonces, la Universidad podía tener un mapa de lo que estaba sucediendo en cada una de las facultades respecto de transferencia. Eso se aprobó el año pasado, pero ahora con el cambio de autoridades no sé que va a pasar, porque los que más resistencia tenían a eso era precisamente una de las facultades de más resistencia, Ingeniería y Lenguas, que generan muchos recursos y nadie sabe bien cuántos recursos se generan.

Entonces, la idea era eso, tener la Oficina de Vinculación Tecnológica nuestra habilitada, porque implica además trámites administrativos más ligeros. Nosotros estamos muy atados a los trámites administrativos de lo que es el área central, y fíjense que CONICET tiene menos burocracia para todo lo que es transferencia de tecnología y el ingreso de recursos, precisamente porque CONICET tiene una unidad de vinculación tecnológica que es INNOVA-T. Entonces, la idea era que esta unidad de vinculación tecnológica que tiene la Universidad a través de esta oficina, tuviera una relación directa con las unidades de vinculación tecnológica de las facultades para quitarle burocracia y tener el control de lo que entraba, salía y generar un procedimiento; no se llegó a generar el procedimiento, se aprobó la ordenanza y ahí quedó.

No obstante, este fue un trabajo interesante que hicimos con la oficina de vinculación de la Universidad el año pasado y el ante año, donde participó Pedro y Carlos de la Vega, me parece, en la parte más de normativa, de poder generar esto en cada una de las facultades y entonces por eso es que la Oficina de Vinculación Tecnológica pasa a tener centralidad en el control de todos los manejos de los Centros de Transferencia, esa es un poquito la idea.

**Sr. Consej. Kozameh.-** También, no sé si lo mencionaste, pero un poco está bien poder visualizar en la Universidad qué tipo de transferencia tenemos con el medio y que no sea una competencia con la actividad profesional que se ofrece en forma privada. Entonces, para mí está bien en ese sentido de tener un control total de lo que está pasando dentro de la Universidad.

**Sr. Consej. Baudino Quiroga.-** Además, de armar estrategias.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Entonces, tenemos la obligación con esta ordenanza de pasar al área central todos los Centros de Transferencia que tendremos en la FAMAF, por ejemplo, entre otras cosas, porque el procedimiento está en esa ordenanza del Consejo Superior, nos habíamos olvidado de pedirle opinión a la Oficina de Vinculación Tecnológica. Entonces, creo que esta ordenanza hay que reformularla, en un todo de acuerdo con la ordenanza del Consejo Superior respecto a las unidades de vinculación tecnológica.

Entonces, pasa a la Oficina de Vinculación Tecnológica para informe.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30.** EXP-UNC: 0041861/2016. El Secretario de Gestión Institucional solicita el cambio de la normativa vinculada a la derogación y el cambio de la normativa vinculada a la Incubación de empresas en la FAMAF.

La Comisión de Reglamiento y Vigilancia en su dictamen dice:

*“Esta Comisión sugiere la aprobación del pedido efectuado por la Sra. Decana que implica la derogación de la Ordenanza del CD N° 06/2010...”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aquí también vamos a tener que hacer una ordenanza o una resolución. No tenemos más incubadoras de empresas, eso quedó en manos del área central, pero sí tener una ordenanza o una resolución, sino lo queremos hacer tan rígido, respecto a cómo funcionar. Nosotros venimos funcionando desde hace varios años en la práctica, donde se cambiaron los criterios, y explico un poquito qué cosas se han venido haciendo desde el área de lo que era antes la incubadora de empresas.

Durante dos o tres años, creo que desde el 2010, que en una de las oficinas grandes de donde esta la OVT funcionaba una empresa, teníamos un consorcio público privado, que es un FONARSEC y ahí funcionaban sus oficinas con la empresa LAN Móvil, se la llamaba FONARSEC TV Digital.

Luego, también se han utilizado esas instalaciones para algunos trabajos que hizo el grupo del doctor Wolovick, que realizó centralmente para INVAP, donde usábamos las instalaciones para durante dos o tres meses trabajar en esta cuestión de vinculación, también lo ha usado la gente del otro FONARSEC, que es el de radar, FONARSEC ondas, que también utilizó durante unos meses esas oficinas. Entonces, nuestra idea, hemos tenido algunos pedidos, ahora tenemos el pedido del doctor Anardo para usar esas oficinas y también hemos tenido el pedido del doctor Zaninetti para usarlas por un tiempo limitado a esas oficinas; con el FONARSEC TV DIGITAL, cuando asumo a comienzos del 2015, me entero que teníamos fondos por, si mal no recuerdo, no ejecutados, no recuerdo exactamente la suma pero cerca de 500 o 600 mil pesos no ejecutados, que estaban vencidos, así que viaje a Buenos Aires, hablé con la gente de FONARSEC y les planteé que le íbamos a hacer otro proyecto. El proyecto que presentamos lo hicimos con Pedro Pury, de hacer una sala TIC para todos aquellos estudiantes de grado o posgrado que hiciesen trabajos para la industria o para las instituciones, o sea no un trabajo final para la institución sino para otras instituciones o empresas, con lo cual le hicimos el proyecto al FONARSEC, éste lo aprobó y con ese dinero hemos montado la sala TIC con mesas y computadoras, estamos terminando, esperamos poderla inaugurar antes del cumpleaños de la FAMAF.

Aparte de eso, la Facultad puso la contraparte, hicimos todo lo que son los conductos de las dos salas de computación, los dos laboratorios, hemos puesto aires nuevos en los servidores y hemos puesto dos aires; en el de planta baja, dos aires, en planta alta hemos puesto uno solo, vamos a comprar el año que viene otro con ayuda del subsidio de SECyT para que no funcione todo el tiempo un aire sino que funcione una semana uno y otra semana otro para prolongarles el tiempo de vida y además hicimos todos los conductos de las dos salas de computación, estamos terminando la torre, por eso no ha habido aire en el aula Magna, pero esta semana se están haciendo las instalaciones eléctricas y los conductos que unen las dos aulas de computación con eso; la Facultad ha invertido -no recuerdo exacto la suma- más o menos como contraparte alrededor de en total un millón de pesos, de los cuales el FONARSEC Ondas puso más de 600 mil pesos y nosotros pusimos la otra parte.

**Sr. Consej. Fridlender.**- ¿Cuándo va a estar en funcionamiento el laboratorio?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En 15 días calculamos que estará funcionando, siempre se retrasan estas obras; decidimos dividir la obra, estuvo a cargo de Ricardo Enet, nuestro coordinador de planificación, porque presentarnos a una licitación nos salía carísimo porque se cobra IVA sobre IVA e Ingresos Brutos sobre Ingresos Brutos, más o menos así, entonces decidimos no hacerlo de esa manera. Lo primero que hicimos fue acopiar material, compramos todo el material y después se hicieron licitaciones para los proveedores que hacen la estructura, que hacen electricidad y que hacen la conexión externa. Ya estamos en la última etapa, que es electricidad y conexión externa, el total que nos va a salir las torres, alrededor de 500 mil pesos, esa parte la pone FAMAF y lo que puso FONARSEC que son todos los conductos que salieron 700 mil pesos y después la sala TIC.

Entonces, la idea es tener alguna reglamentación, porque no se trata de un lugar al cual van a ir estudiantes del doctorado y se van a apropiarse de lugar de trabajo, sino que son lugares donde pueden ir tanto estudiantes de grado como de doctorado a trabajar, para hacer un trabajo para la industria u otra institución, como ha pasado con Luque, que hizo un trabajo para

organismos de Derechos Humanos y con Wolovick, que ha hecho bastantes trabajos para INVAP. También este trabajo que están haciendo los chicos de radar para la ANAC, que están trabajando con INVAP para presentar este proyecto, había otros proyectos en marcha. Entonces, tener como ese lugar y hay que hacer una pequeña reglamentación, como en el caso de Zaninetti que estaba haciendo un trabajo de desarrollo con una asociación civil y querían durante seis meses tener acceso a las oficinas más chicas; entonces la idea un poco de la reglamentación, que la está elaborando Pedro, es decir si hay un docente de la FAMAF que tiene un proyecto para afuera, hacia la industria o con alguna empresa, una PyMe de tecnología prestar, aparte de la sala TIC tenemos dos o tres oficinas más, prestar esas oficinas para hacer un trabajo específico durante un tiempo determinado, que hay que definir cuanto, porque lo que nos pasó con esta empresa, Lan Móvil, es que estuvo cinco años y hubo que enojarse un poco para que se fueran, porque no había una reglamentación.

Entonces eso es lo que estamos trabajando con Pedro, de tener una reglamentación tanto para el uso de esa oficina de esa sala común para los estudiantes y estudiantes de doctorado o maestrías que hagan trabajos hacia afuera y tener una normativa para esas dos oficinas que usaríamos pero, siempre y cuando, en esas dos oficinas haya un docente responsable del proyecto en cuestión y tenemos que definir el tiempo, que pueden ser seis meses con una prórroga de seis meses más, pero no tenerlas ocupadas por una empresa, aunque sea una PyMe durante años, y no habría un planteo de incubadora porque en ese caso, los concursos de incubación los tiene la Universidad.

En breve les voy a presentar un proyecto y ustedes trabajarán y veremos como lo hacemos, pero creo que es urgente hacer una normativa al respecto.

Entonces, el punto 30 sería simplemente derogar la normativa que está, lo pongo a consideración, si están de acuerdo lo derogamos y voy a presentarles en breve, por lo menos los puntos, le voy a pedir a Pedro que venga y exponga y plantee cómo hacer una normativa acorde a la actividad que estamos desarrollando ahí en la OVT.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

## **Asuntos Entrados**

### ***Renuncias***

**31.** EXP-UNC: 0053580/2015. El Dr. Alejandro Tiraboschi, Legajo 28.848, presenta su renuncia al cargo de Profesor Asociado DE por concurso -código interno 105/02- al haber obtenido igualmente por concurso, un cargo de Profesor Titular DE, en el Grupo de Teoría de Lie.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

**32** EXP-UNC: 0053564/2015. El Dr. Juan Martín Mombelli, Legajo 37.057, presenta su renuncia al cargo de Profesor Adjunto DS por concurso -código interno 111/17- al haber obtenido igualmente por concurso, un cargo de Profesor Asociado DS, en el Grupo de Teoría de Lie.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 32.  
Corresponde el tratamiento del punto 33.

**33** EXP-UNC: 0003532/2015. El Dr. Emilio Lauret, Legajo 40.933, presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Adjunto DSE -código interno 110/05- por razones particulares a partir del 1º de octubre de 2016. Así mismo solicita, se deje sin efecto la licencia otorgada en el cargo por concurso de Profesor Asistente DS -código interno 115/24- a partir de la misma fecha.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Explico lo del doctor Emilio Lauret, que tiene un interino adjunto de dedicación semiexclusiva, si mal no recuerdo, cuando renunció Liberati, con los fondos de éste, y creo que viajará por catorce meses creo, se había pedido el llamado a concurso de ese cargo en el cual, por supuesto, quiere participar del llamado a concurso, pero está viajando prontamente al exterior, CONICET le paga lo que le está pagando actualmente. Entonces, por eso quiere quedarse con un simple para que CONICET le pague en su viaje al exterior, que le pague completo porque ahora no le paga completo y, por supuesto, expresa que también quiere participar del concurso.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Quiere que le pague el completo porque el cargo que tiene part time cuando se va de acá la Facultad no le da con goce de sueldo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Obviamente y, por supuesto, lo que el grupo pedirá ahora también que se suspenda hasta que vuelva el llamado a concurso.

Hasta ahí está todo bien, le había pedido a Patricia que por favor se conectara el viernes con Emilio Lauret para pedirle que renuncie el 1º de diciembre, por el tema de la foto, pero no lo hemos podido ubicar.

Entonces, iba a pedirle al Consejo, en principio él renuncia, o sea que le tenemos que aceptar la renuncia y seguramente el grupo va a mandar a decir que guardemos los puntos hasta que vuelva, pensando en la foto de mayo, con lo cual la situación ahora cambia. Entonces, pensaba a que lo aprobemos a partir del 1º de octubre pero ad referendum de hablar con el doctor Emilio Lauret, para que no renuncie a partir del 1º de octubre sino a partir del 1º de diciembre, salvo que la foto sea en diciembre.

**Sr. Consej. Kozameh.**- Pero dijiste que si era en diciembre se pasa a mayo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Claro, si es en diciembre, creería que no va a funcionar. En principio, pedirle a Emilio Lauret que no renuncie ahora, pero es un derecho, si él renuncia nosotros se lo tenemos que aceptar.

Por lo tanto, diría que le aceptamos la renuncia, pero la fecha de la renuncia a fijarse de común acuerdo con Emilio Lauret, porque podemos en esta sesión, si nos dice hoy renuncio a partir del 1º de diciembre, nosotros en una resolución sacamos que es a partir del 1º de diciembre o sea que quede la fecha...

**Sr. Consej. Kozameh.-** ¿Qué pasa con el CONICET?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Él quiere renunciar y presentar esa renuncia a CONICET, pero tiene tiempo, pero es una decisión que tenemos que hablarla con él. Si nosotros sacamos que aceptamos el 1º de octubre, ya está. Lo que decía que nos de un tiempo o que nos de una autorización a hablar con él, y si dice “mira, tengo tiempo para presentarla el 1º de diciembre”, ya está, nosotros sacamos la resolución a partir del 1º de diciembre, la sacamos con fecha de hoy; y si nos dice, no, tiene que ser a partir del 1º de octubre, ponemos 1º de octubre. Pero quería dejarla ad referendum para ver si lo podemos convencer de que renuncie en diciembre, pero no lo sé, porque no sé exacto cuando se va, cuando CONICET hace los cambios presupuestarios, no tuvimos tiempo de hablar con él este tema.

Se le acepta la renuncia, en principio a partir del 1º de octubre, que es lo que el pide, pero vamos a ver si podemos hablar con él para ver si puede renunciar, por este tema de la foto de octubre, 1º de diciembre.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Queda aprobado el punto 33.  
Corresponde el tratamiento del punto 34.

### **Designaciones**

**34.** EXP-UNC: 0051331/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Walter Rubén CRAVERO, Héctor Jorge SÁNCHEZ y Daniel BARRACO convocado para intervenir en el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, código 111/27, en el Grupo de Espectroscopia Atómica Nuclear. El único inscripto fue el Dr. Mauro A. VALENTE.

En un párrafo del dictamen el jurado dice:

*“... este Jurado considera que el Dr. VALENTE posee los antecedentes necesarios para desempeñarse en el cargo motivo del presente Concurso, recomendándose su designación en el mismo...”.*

**Sr. Consej. (Cannas).-** ¿Donde le dimos licencia, en el asistente?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).-** No, le dimos en el adjunto interino; él tiene un asistente simple por concurso, un adjunto interino simple que dimos licencia y ahora concursó en el adjunto, porque el pedido venía de ese tiempo y, entonces, ahora le tenemos que aprobar esto y tenemos que darle licencia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** Que continúe la licencia del interino, ahora que pasa a ser la licencia...

**Sra. Secretaria General (Silvetti).-** Porque tenía inicialmente una licencia hasta el 31 de octubre porque estaba en evaluación docente, pero ya volvió de evaluación docente entonces se puede prorrogar la licencia. Entonces, ahora le vamos a prorrogar el cargo y le vamos a dar licencia hasta el 31 de marzo, que es lo que había pedido del 2017 y tiene que renunciar al cargo simple de asistente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).-** En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 34.  
Corresponde el tratamiento del punto 35.

### **Secretaría Académica**

**35** EXP-UNC: 0033011/2016. Proyecto de modificación de la Res. CD N° 194/2016, que estipula la distribución docente para el segundo cuatrimestre de 2016.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Es a pedido de CODEPO, son cursos de posgrados; uno es un curso de posgrado de 30 horas, que ya fue dictado, que lo dictó el doctor Sibona, pero no lo dictó solo, junto con él había varios colaboradores. Entonces, me pidió la Secretaria de Posgrado que lo incluya en la distribución docente a todos estos colaboradores. Si quieren se los leo, fue mucha gente que participó.

El curso de posgrado se llamaba Juegos y Estrategias de la Naturaleza al Modelado, y en la distribución había quedado como que lo daba solamente el doctor Sibona, pero junto a él estuvieron Kuperman, Ordano y colaboraron Benítez Vieyra, Kembro, Astegiano, Nieto, Agnelli y Barberis. Entonces, el reconocimiento de que queden en la distribución docente todos estos colaboradores.

Y otra de las novedades es que el doctor Adrover da una materia, que es una optativa de la Licenciatura en Matemática, que se llama Modelos Lineales y el CODEPO, como tenía alumnos de posgrado, o sea alumnos del doctorado, y CODEPO lo aprobó, solicita que sea incorporado como materia de posgrado.

Esas son las dos modificatorias que tuvo este cuatrimestre.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 35.  
Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36** EXP-UNC: 0045920/2016. Presenta programas de materias de grado obligatorias y especialidades del segundo cuatrimestre de 2016.

**Sra. Vicecana (Dra. Castellano).**- Algunas de las materias de las cuatro licenciaturas y/o del profesorado, algunas se han modificado; tuvimos las especialidades nuevas en cada una de las áreas. Los programas -no los tenemos todavía, pero ya están impresos- han sido revisados por COGRADO, no sé si los quieren aprobar directamente o pasen a la Comisión de Asuntos Académicos, ya fueron revisados por despacho de alumno, por COGRADO y por esta Secretaría.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 36.  
Corresponde el tratamiento del punto 37.

**Secretaría de Asuntos Estudiantiles**

**37** EXP-UNC: 0027307/2014. Aceptar la renuncia del Sr. Marco MORESI, DNI 36.356.106, a la tutoría del programa PROMIF, a partir del 9 de septiembre de 2016

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aquí no hemos nombrado a nadie porque prácticamente por PROMIF teníamos fondos hasta el 31 de julio, es muy poquito dinero y vamos a ver; tenemos reunión de la comisión de PROMIF para ver el dinero que nos queda, en qué se va usar, entonces lo usaremos rápidamente y hasta ahora no ha habido la renovación del tercer año del PROMIF.

Quiero cerrar todo y mandar la rendición; nosotros rendimos en abril, porque nos dijeron que con esa rendición ya nos daban la última cuota de PROMIF para el año 2016-2017, o sea de julio a julio, pero lo hemos rendido, está en la SPU, porque nos hemos comunicado y está allá, pero no ha llegado el subsidio del 2017. Entonces, queremos cerrar todo, a ver si cerrando todo a lo mejor llegue el subsidio que falta del 2016-2017, es muy poquito dinero.

**Sr. Consej. Fridlender.**- Ahora tenemos una reunión.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, pero lo he suspendida para mañana porque tengo que ir a la reunión de decanos, por este asunto de presupuesto, pero mañana nos juntamos y vamos a hacer números finos. Por eso no se pide el orden de mérito a otra persona más.

En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 37.  
Corresponde el tratamiento del punto 38.

**38** EXP-UNC: 0047574/2016. Solicita se realice la convocatoria a inscripción para postulación y renovación de Becas del Fondo de Becas de Grado del PIOE 2017.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto debería pasar a Presupuesto.

Aclaro un poco, lo que esta pidiendo la SAE es exactamente la misma suma que el año pasado; estuve hablando con ellos, no aumentamos la suma porque no sabemos qué pasa con el presupuesto del año que viene.

El Consejo ha aprobado todos estos años un pequeño aumento de la suma total de becas, pero este año mi planteo es no aumentemos esto que está, esto viene reconducido, entonces sabemos que viene porque realmente no tenemos el números fino de si vamos a tener aumento o no. Lo que plantea la SAE, si bien el monto total es el mismo, aumentar el monto de las becas de distinto tipo -A, B, C y D-, esas becas sí se han aumentado, entonces hay menos cantidad de becas que lo que había el año pasado, porque no tenemos ninguna certidumbre de que pasa con el presupuesto y esto viene por fuente 11. Recuerden que este era un dinero de la contribución estudiantil, que acá se uso para becas y ese dinero no ha cambiado, todos estos años ha venido siendo siempre el mismo, inclusive, no se había consolidado en el Presupuesto Nacional; este dinero se lo ponía de recursos propios la Universidad, pero ya el año pasado se lo puso como fuente 11, entonces como no sabemos si va a venir o no aumento de la fuente 11, el reconducido seguro va a venir, esperemos, aunque tenemos experiencias en el que se ha reducido también, las viejas épocas del 13 por ciento, pero esperemos que siga viniendo.

Entonces, la única novedad sería, lo paso a Presupuesto pero para que sepan, es el

mismo monto que el año pasado, no esta puesta acá cual es la resolución del año pasado, es exactamente el mismo monto que el año pasado, podemos darle en todo caso la resolución del año pasado, nada más que se cambia la cantidad de becas que se va a dar porque se aumenta el monto de la beca.

Pasa a Comisión de Presupuesto y Cuentas.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Desde el punto 39 al 43 son llamados a concurso pedidos por la responsable y subresponsable del grupo de Ciencias de Materiales.

En el 43 falta el número de expediente, dice 00/2016, debería decir 48907.

### **Concursos y Selecciones internas**

**39.** EXP-UNC: 0048901/2016. El Dr. Marcos Oliva, Subresponsable del Grupo Ciencia de Materiales, solicita se llame a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular con DE, código interno 101/33, para el mencionado grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por la Dra. Paula Bercoff.**

**40.** EXP-UNC: 0048903/2016. La Dra. Paula Bercoff, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, solicita se llame a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asociado con DE, código interno 105/18, para el mencionado grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por el Dr. Marcos Oliva.**

**41.** EXP-UNC: 0048905/2016. La Dra. Paula Bercoff, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, solicita se llame a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con DE, código interno 109/41, para el mencionado grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por la Dra. Gabriela Pozo López.**

**42.** EXP-UNC: 0048906/2016. La Dra. Paula Bercoff, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, solicita se llame a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con DS, código interno 111/28, para el mencionado grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por la Dra. Noelia Bajales Luna.**

**43.** EXP-UNC: 00/2016. La Dra. Paula Bercoff, Responsable del Grupo Ciencia de Materiales, solicita se llame a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Ayudante A con DS, código interno 119/09, para el mencionado grupo. Adjunta perfil y sugiere tribunal.

**Nota. Este cargo está siendo ocupado interinamente por el Lic. Fernando Meneses**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasan a la Comisión de Asuntos Académicos, porque son llamados a concursos, presupuestariamente están ocupados.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 44.

### **Otros**

**44.** El consejero estudiantil Juan Scavuzzo presenta nota solicitando la adhesión a la marcha por el derecho a la salud mental, "La salud mental se planta. Que broten nuestros derechos!", a realizarse el día 07 de octubre de 2016 a las 18,00 hs, en la ciudad de Córdoba, partiendo desde las calles Colón y Cañada.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Para poder sacar la adhesión deberíamos definirlo hoy, porque es el 7 de octubre, que lea la nota.

**Sr. Consej. Scavuzzo.**- Paso a leer:

“Córdoba, 21 de Septiembre de 2016.

A la Sra. Decana  
de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación  
Dra. Mirta Iriondo  
S. / D.

Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación con el fin de solicitar la adhesión a la Marcha por el derecho a la Salud Mental "La Salud Mental se planta. ¡Que broten nuestros derechos!" a realizarse el día 07 de octubre de 2016, a las 18 hs., en la ciudad de Córdoba, partiendo desde Colón y Cañada, considerando:

Que la marcha se realizará por tercer año consecutivo reuniendo un conjunto de organizaciones, colectivos, movimientos, ciudadanos y ciudadanas con el objetivo de visibilizar que tras seis años de aprobadas las leyes de Salud Mental nacional y provincial, el estado del sistema de salud mental mantiene aún lógicas discriminatorias y manicomiales.

Que es necesaria una afirmación pública, que insista y refuerce la demanda de respuestas sobre la persistencia de dichas prácticas, la excesiva judicialización de las problemáticas del campo, la psiquiatrización de la pobreza, la ausencia de dispositivos no manicomiales, la inexistencia de mecanismos de control autónomos, la carencia de recursos y presupuesto, además de la vulneración de derechos que siguen siendo marcas de nuestro sistema de salud mental a pesar de los marcos normativos, y en consecuencia de su no aplicación en tiempo y forma.

Que como Universidad pública, como profesionales y futuros/as profesionales de la salud mental, es necesario comprometerse con esta problemática desde un rol activo frente a las diversas necesidades que atraviesa el campo de la salud mental y la comunidad toda, promoviendo y generando miradas alternativas orientadas desde la salud integral y el respeto de los derechos humanos.

Que el contexto político y económico nacional actual, denotan una precarización y desinterés hacia la mantención y mejora de las implicancias de la ley nacional, así como lo mismo sucede a nivel provincial; y entendiendo nuestra responsabilidad como actores y actoras sociales comprometidas con el campo de la salud mental; en la necesidad de reafirmar derechos y exigir garantías.

Sin otro particular y a la espera de una favorable respuesta saluda atentamente.

Juan Manuel Scavuzzo  
Consejero estudiantil"

Hay un párrafo que salteé, porque está de más y hay que sacarlo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- ¿Cuál, el tercero?

**Sr. Consej. Scavuzzo.**- “Que como Universidad pública...”

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Porque es lo que presentaron la misma agrupación en el Consejo Superior.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si están de acuerdo, se saca como declaración, como una adhesión.

- *Asentimiento.*

# 44. bis

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Tenemos un punto sobre tablas del consejero Barotto.

**Sr. Consej. Barotto.**- Antes de leer el proyecto, explico brevemente por qué lo presentamos sobre tablas.

La fecha para este evento se confirmó el viernes pasado y este viernes vence el plazo para solicitar la ayuda económica al Consejo Superior, que es en Buenos Aires.

Dice:

“VISTO:

Que el día 12 de noviembre de 2016 se llevará a cabo la Instancia Regional Sudamérica-Sur de la competencia de programación ACM-ICPC en la Ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que esta competencia promueve la ampliación de conocimientos en un área importante para las carreras de la Facultad, como son los algoritmos:

Que favorece el intercambio de ideas entre estudiantes de Ciencias de la Computación y carreras afines de distintas universidades;

Que en esta instancia participarán cuatro equipos de estudiantes de esta Facultad.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico a la competencia de Informática ACM-ICPC (Instancia Regional Sudamérica-Sur) a realizarse el día 12 de noviembre de 2016 en la ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

Joaquín Ignacio Barotto  
Consejero estudiantil”

Es el mismo aval que el Consejo viene dando hace por lo menos cinco años.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 44 bis.

Antes de finalizar la sesión, algo que me olvidé de informarles al comienzo, fue que la consiliaria Altamirano de la Facultad de Psicología, como ellos tienen una propuesta sobre elección directa y nos llamaron por teléfono la semana pasada para venir a exponer su postura al Consejo. Ustedes saben que la próxima sesión de Consejo cae 10 y es feriado, les dije que podíamos hacer una comisión porque en realidad van a venir y a discutir con ustedes, que venga la comisión y pedirles a todos los consejeros que concurren, inclusive los suplentes de ustedes que les avisen, y la hacemos venir a una hora determinada, puede ser a las 9 de la

mañana, no sé a que hora funciona; si las dos comisiones, funciona primero una y después la otra.

**Sr. Consej. Fridlender.**- Sí, una a las 9 y la otra a las 11.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sino puede ser a las once.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hay dos a las 9.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El lunes de la semana que viene. Por supuesto, que si a mí me informan del área central que la foto es octubre, tengo que llamar a una sesión extraordinaria o pasar a cuarto intermedio esta sesión y retomarla en algún momento la semana que viene.

Es simplemente sacar una resolución como decana, llamo a una extraordinaria y tratamos el tema de la foto de octubre. La convocaríamos en algún momento de la semana que viene.

Que venga el lunes que viene, si hay una extraordinaria por este tema vamos a tener que suspender la comisión y hacer la extraordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 11 y 46.

-----